

Propuesta de un plan permanente de relaciones públicas para educar adolescentes sobre los riesgos que existen en las redes sociales.

Gina María Gilbert Toral
Antonio Cevallos Gamboa

Fecha de recepción:
13 de abril, 2014

Fecha de aprobación:
17 de junio, 2014

Resumen

En la última década la sociedad ha vivido un crecimiento vertiginoso de las redes sociales, utilizadas como un medio de comunicación altamente efectivo; hoy en día existe un notorio cambio en la manera en que los adolescentes se relacionan e interactúan entre sí, se evidencia que los niños a temprana edad adquieren dominio sobre las redes sociales y el internet en general, por lo que están expuestos a peligros de tipo psicológico, tales como: *ciberbullying*, *sexting*, *grooming* y *morphing*. Por lo antes expuesto, y con el fin de incidir de manera positiva en los adolescentes, el presente trabajo de investigación propone la creación de un plan permanente de relaciones públicas, que entre otras actividades conlleva: charlas de psicología, talleres de concientización, la elaboración de un código de conducta online que minimice los riesgos, y finalmente el desarrollo de campañas en internet y medios tradicionales.

Palabras claves: redes sociales, adolescentes, relaciones públicas, *ciberbullying*, *sexting*, *grooming*, *morphing*.

Abstract

In the last decade, society has experienced a rapid growth of social networks used as a highly effective means of communication. Today, there is a noticeable change in how teens relate and interact with each other. It is obvious that children at a young age acquire mastery over social networks and the Internet in general and, by such, are exposed to psychological hazards, such as cyberbullying, sexting, grooming and morphing. Taking into account the aforementioned, and with the goal of promoting a positive impact on adolescents, this paper proposes the creation of a permanent public relations plan, which among other activities involves: psychology lectures, awareness workshops, the development of an online conduct code to minimize online risk, and finally, the development of campaigns in Internet and traditional media.

Keywords: social networks, teens, public relations, cyberbullying, sexting, grooming, morphing.

Gina María Gilbert Toral, Estudiante de la Facultad de Comunicación de la Universidad Espíritu Santo, Km. 2.5 vía La Puntilla, Samborondón-Ecuador.

Ing. Antonio Cevallos Gamboa, Docente de la Facultad de Sistemas de la Universidad Espíritu Santo Km. 2.5 vía La Puntilla, Samborondón-Ecuador, acevallos@uees.edu.ec

Introducción

Actualmente existe un cambio en la manera en que los adolescentes se relacionan entre sí, y esto se debe en parte, al crecimiento vertiginoso en la sociedad por la utilización de las redes sociales, las mismas que han sido consideradas como un medio de comunicación altamente efectivo; sin embargo, también han contribuido para que los adolescentes estén expuestos a riesgos de tipo psicológico tales como: *ciberbullying*, *sexting*, *grooming* y *morphing*.

Por ello, entre otros motivos que impulsan este uso, es la necesidad social que tienen los jóvenes de compartir experiencias, y también de reconocimiento de su actividad ante los demás, estableciendo nuevas relaciones sociales (Colás, González y De Pablos, 2012), sin la debida atención en normas o modos de comportamiento en la red, las mismas que deben tener presente para evitar ser víctima de los riesgos que surgen debido a la incorporación de nuevas tecnologías.

Por lo antes expuesto, se considera necesario proponer un plan permanente de relaciones públicas y de comunicación que ayude en la concientización de la sociedad sobre los riesgos a los que están expuestos los adolescentes por el uso de las nuevas tecnologías, específicamente las redes sociales.

Fundamentación Teórica

A continuación se presenta la revisión de la literatura acerca de los principales riesgos de tipo psicológico que se presentan en las redes sociales y

que pueden afectar la moralidad y vulnerabilidad de los adolescentes, tales como: *ciberbullying*, *sexting*, *grooming* y *morphing*.

En primer lugar, el desarrollo y progreso de las nuevas tecnologías traen consigo nuevos desafíos a la vida privada potencialmente estimulando la evolución de las opiniones particulares de privacidad. Hoy en día, una amplia variedad de bienes y servicios se ofrecen en la red con el único costo de la información personal; exponiendo, tal como se evidencia en la Figura 1, a las personas a riesgos elevados, los cuales se observan en el diario vivir.

De ahí que, las redes sociales son servicios en la red que permiten a las personas crear un perfil público o semipúblico dentro de un sistema interactivo, invitar a un número indefinido de usuarios con los que tienen algún tipo de conexión o gustos en común y navegar y disfrutar las diversas opciones que provee cada red social (Boyd & Ellison, 2008). Según Haythornthwaite (2005) lo que hace únicas a las redes sociales, no es que permite tener contacto con extraños, sino más bien que permite a los usuarios crear una esfera social en la red y poderla compartir. Así mismo la expresión red social se ha manejado para enunciar conjuntos ligados de relaciones entre quienes conforman los sistemas sociales en todas sus extensiones (Marañón, 2012).

Así mismo, una vez que las personas se registran en una red social, el sistema les pide que identifique a otros usuarios con los que tenga alguna afinidad de amistad, familiar o laboral (Boyd &



Figura 1. Diversos riesgos de tipo psicológicos a los que se enfrentan los adolescentes.

Ellison, 2008). El registro a algún tipo de red social lo conduce de una manera disimulada no solo a que se provea la mayor información posible acerca de la persona tales como: ubicación, educación, gustos, aficiones, lugar de trabajo, entre otros; sino también que se indique los conectores sociales y vínculos afectivos que la persona tiene para que el sistema envíe invitaciones masivas de manera virtual relacionadas a sus gustos y necesidades o prioridades.

Por otra parte, la primera red social que surgió fue SixDegrees.com en 1997, llegando a tener un millón de usuarios registrados, la misma que permitía a las personas crear perfiles y una lista de amigos; este sitio se promocionó como una especie de herramienta que incentivaba a los usuarios a conectarse unos con otros. Millones de usuarios se registraron, sin embargo debido a que no lograron su propósito final que era obtener ingresos que les permitiera que fuera rentable, esta cuenta cerró (Boyd & Ellison, 2008).

Posteriormente, entre los años 1998-

2003 comienzan a evidenciarse un número mayor de sitios considerandos como redes sociales (Facebook®, Twitter®, MySpace®, Instagram®, entre otras), unas más exitosas que otras; hasta que en el 2004 surgió el fenómeno conocido como Facebook, al principio como una red social únicamente para los estudiantes de Harvard, luego empezó a ofrecer soporte a otras escuelas. A partir del 2005 Facebook amplió sus estándares para incluir a estudiantes de escuela, maestros, ejecutivos, y finalmente a todos los usuarios (Boyd & Ellison, 2008). Más tarde, surgieron otras redes sociales populares como Twitter®, Pinterest®, Instagram®, entre otras.

Por lo tanto, se puede destacar que las redes sociales constituyen un paso importante en el desarrollo y el uso del internet y cada día son más las investigaciones que se hacen en torno a las mismas para aclarar cuáles son las preferencias y motivaciones de quienes la utilizan (Colás, González y De Pablos, 2012).

A continuación, se describe en la Figura 2 las características de los principales riesgos de tipo psicológico a los que se enfrentan los adolescentes por el uso inadecuado de las redes sociales.

Ciberbullying

Las redes sociales han sido consideradas desde sus inicios como un instrumento imprescindible de comunicación masiva, debido a que son capaces de transmitir un mensaje en cuestión de segundos a más de un centenar de personas. Por ello, de manera más notoria el fenómeno bullying, caracterizado por la intencionalidad, la persistencia, el acoso, la intimidación y el abuso de la fuerza entre la víctima y el agresor (Del Rey, Elipe y Ortega-Ruiz, 2012), ha evolucionado en la última década a través de los medios tecnológicos desarrollándose así, una nueva forma de acoso denominada ciberbullying (Slonje & Smith, 2008). Aunque el bullying y ciberbullying son esencialmente similares, y ambos tienen el mismo propósito: la intimidación; ésta

tiene sus particularidades, y es que el ciberbullying se distingue básicamente por su anonimato y porque se expande de forma rápida y masiva (Slonje & Smith, 2008). Así, el ciberbullying se ha convertido en un nuevo riesgo para la sociedad que se caracteriza por hostigar y atosigar a sus víctimas, bajo el anonimato en una red social donde cualquiera puede ofender y desprestigiar a otra persona.

Del mismo modo, para Olweus (1993) el autor del ciberbullying busca lograr la intimidación de su víctima, causarle daño para ciberacosarlo. Para von Marées & Petermann, (2012) el ciberbullying es un fenómeno que se presenta de muchas formas y se ejerce en diversos modos. En general, el ciberbullying tiene ciertas características particulares que reflejan la distorsión de este comportamiento social, las cuales se muestran en la Figura 3: 1) la repetición, en donde en el contexto virtual un solo acto de agresión puede desencadenar una serie de repetidos ataques perpetrados, no necesariamente por quien lo inició; 2)

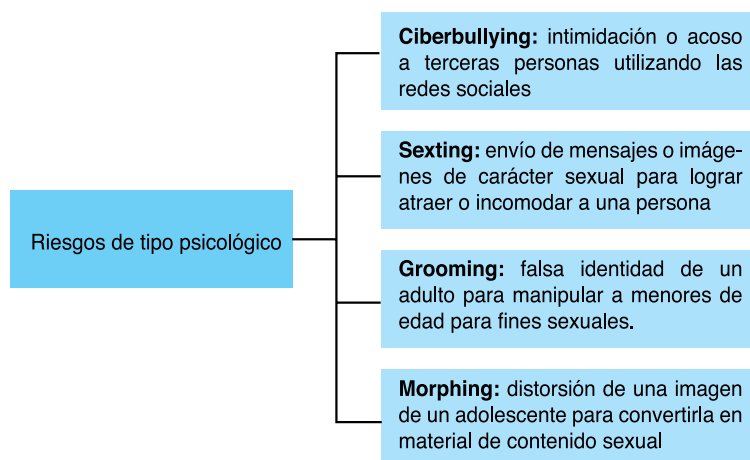


Figura 2. Características de los riesgos existentes en las redes sociales.

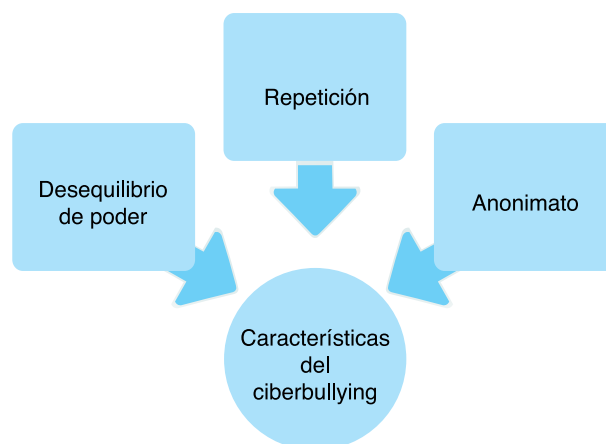


Figura 3. Características principales del ciberbullying.

el desequilibrio de poder, ya que en la mayoría de los casos, los atacantes sienten que están en una posición de poder y mayor energía, mientras que sus víctimas se sienten impotentes al no saber qué estrategia usar para poder defenderse, el caso que quieran hacerlo; 3) el anonimato es una de las principales ventajas del ciberacosador y una de las características que más enfada a las personas atacadas debido a que se sienten impotentes y atados al no saber cuál fue la fuente primaria de las agresiones recibidas.

En la misma dirección, la participación en el acoso y la intimidación parece estar influenciado por los variables sexo y edad. Por ello, los adolescentes de género masculino han sido tradicionalmente implicados hacia el maltrato físico directo, mientras que los adolescentes de género femenino han sido implicados en más actos de violencia social (Smith et al., 1999).

De ahí que, von Marées & Petermann (2012) consideran que la tecnología no

ha traído precisamente solo ventajas para la sociedad, sino que también ha propiciado la decadencia del orden social al presentarse este tipo de riesgos psicológicos, donde los adolescentes de todas las edades se ven afectados por el acoso y la intimidación. Desde esta perspectiva, Katzer, Fetchenhauer, y Belschak (2009) descubrieron que hay una fuerte conexión entre la victimización en las escuelas y el ciberbullying, la mayoría de las ocasiones los más acosados en su salón de clases son los más acosados en las salas de chat.

Es más, Katzer, Fetchenhauer, y Belschak (2009) sugieren que muchos de los ciberacosadores surgen precisamente porque en un pasado ellos ejercieron el papel de víctimas y fueron ridiculizados o intimidados y a su vez detectaron que los adolescentes que sufren de más episodios de estrés y emociones negativas en sus vidas son más propensos a participar en estos ciberacosos.

Sexting

También ha surgido un nuevo término fusionado de las palabras sex y texting, que es el sexting; cuyo significado implica la acción de enviar mensajes o fotos sexualmente explícitas a través de cualquier medio electrónico. Usualmente los jóvenes caen en estas acciones con el propósito de seducir a alguien, alardear sobre su imagen o por mostrar cierto compromiso con otra persona, sin considerar que, si la relación acaba, ese material o contenido perdurará sin saber con qué fines se pueda utilizar en un futuro. Para Benotsch et al. (2013), es importante determinar cuáles son las consecuencias sociales de este comportamiento y el origen de estos riesgos de ámbito sexual que están asumiendo inconscientemente los jóvenes.

Es por esto, que para García del Castillo (2013) la llegada de las redes sociales muestra un nuevo frente susceptible de adicción debido a su gran atractivo, funcionalidad y facilidad de conexión en cualquier momento y desde cualquier dispositivo tecnológico. De igual forma, debido a que en los últimos años se ha acrecentado el acceso que tienen los jóvenes adolescentes a celulares y al internet, también se ha incrementado la capacidad que tienen para hacer daño a sus pares o a ellos mismos debido al abuso y mal uso de las redes sociales.

Dicho de otro modo, el sexting actualmente afecta a la nueva generación de adolescentes que ha crecido con un constante e ilimitado acceso a internet; generando una nueva lista de problemas psicológicos para aquellos que salen en

fotos exhibicionistas y para aquellos que las reciben. Los adolescentes que se muestran en las imágenes sexting tienen que enfrentar el riesgo de la vergüenza y el estigma social si estas son compartidas a todo el mundo por alguna negligencia, debido a la gran facilidad que es compartir un documento, que debería ser en privado (Lampe, 2013).

Ahora bien, Rice et al. (2010) piensan que el sexting (envío/recepción de textos e imágenes sexualmente explícitos vía teléfonos móviles) es un riesgo de carácter público que atañe a toda la sociedad en general, porque afecta a los adolescentes y a sus familiares; sin embargo aún se desconoce si se puede asociar al sexting con una conducta social de riesgo. Son muchos los peligros a los que los adolescentes se pueden enfrentar a causa de una desorientación sexual (embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, entre otras), por lo que los adultos deberían estar alerta cuando descubren o sospechan que un adolescente está solicitando, enviando o receptando a gusto este tipo de contenido sugerente.

Grooming

Hay otro riesgo en las redes sociales, que está afectando a los adolescentes y es el denominado grooming; que es el conjunto de herramientas que utilizan los adultos, quienes se hacen pasar por otra persona, para engañar a los menores de edad, atosigarlos y perseguirlos con fines sexuales. El grooming no se da de un momento para otro, puede durar semanas, hasta que el agresor logra entablar confianza con su víctima, romper las barreras del miedo y la

vergüenza y así poder tener el control de la situación. Para Dunbar (2012) el término grooming hace referencia a una relación basada en la amistad y confianza.

De ese modo, se puede definir que el grooming o el acoso sexual a menores es un acto delictivo que abarca el proceso de socialización que se suscita en los casos de abusos sexuales, en los que cuales el acosador sexual o victimario se comunica con el adolescente, logra empatía, se gana su estima, cariño, confianza e interés; a través de conocidos mecanismos de manipulación tales como: muestras de aprecio y aceptación y la palabras bonitas o agradables con el único propósito de mantener relaciones o encuentros sexuales con su víctima (Craven, Brown y Gilchrist, 2007).

Adicionalmente, para Davidson y Gottschalk (2009) a los victimarios cibernéticos se los dividen en dos grupos; en el primero se ubican aquellos que contactan y establecen una relación emocional con el menor para poder abusar sexualmente de él. Y en el segundo grupo se encuentran los adultos que contactan y manipulan a los adolescentes para obtener imágenes de carácter sexual y pornográfico para posteriormente poderlo distribuir en la red.

Morphing

Ahora bien, otro de los riesgos a los que están expuestos los adolescentes por su efecto nocivo es el morphing, que hace referencia a un tipo de acoso en las redes sociales en las que se utilizan filtros para crear efectos sexuales a una imagen real para crear una ilustración simulada.

Mediante esta técnica los acosadores sexuales utilizan la foto o voz que tengan (por medio de artimañas) de las víctimas adolescentes para que parezca que ellos están siendo participes de manera voluntaria de estas actividades sexualmente explícitas.

Es imperioso que los jóvenes sepan discernir qué material exponen ante millones de usuarios conocidos y desconocidos y cuáles mejor conservan para uso privado, deben saber diferenciar qué fotos, que no dañen su identidad, dignidad y honor, pueden subirlas a la red.

En el mismo sentido, se debe tener en cuenta que el morphing es una actividad muy fácil de realizar, únicamente se necesita copiar una foto que ha sido subida previamente en las redes sociales y se edita en los diversos programas de diseño que existen y que modifican las imágenes y realizan un montaje con otra foto de tipo pornográfico.

En breve, los depredadores sexuales, por lo general hombres adultos, tienden a crear una relación de estrecha confianza con el adolescente a fin de obtener información de su víctima, reducir las inhibiciones, desarrollar conversaciones y acciones íntimas para finalmente lograr encontrarse con ellas en persona. Este vínculo en línea contiene desde chantajes, amenazas hasta daños psicológico de sus víctimas (Gutiérrez, Vega y Rendón, 2013).

De igual forma, los adolescentes que tiene alto grado de vulnerabilidad, también se ven expuestos a documentos de contenido pornográfico que les resulta bastante perturbador y que provoca en

ellos diversas reacciones tales como, dependencia, desensibilización, adicción y lo que es peor, imitación (Gutiérrez, Vega y Rendón, 2013).

En general, Tello (2013) también manifiesta que en la red hay un frenético cambio de información entre las personas, aunque esto también implica una distorsión inmutable el concepto de la privacidad de los usuarios, quienes consideran más importante mostrarse en todos sus aspectos que resguardarse de cualquier peligro de robo de información.

Evidencias Empíricas

A continuación, se expondrá la revisión de algunos estudios científicos en los que se han investigado casos sobre los riesgos de tipo psicológico que existen en las redes sociales en base a los planteamientos anteriormente señalados.

Para comenzar, Bringué, Sádaba & Tolsa (citado en González-Bernal, n.d.) en el 2011 realizaron un estudio a 24.320 estudiantes, entre los 6 y 18 años, pertenecientes a los países: Colombia, Chile, Brasil, Argentina, Guatemala, Ecuador, México y Perú para mostrar cuál es el perfil de los jóvenes usuarios de internet, cómo y para qué utilizan las redes sociales y el real aprovechamiento al acceso de las nuevas tecnologías. Los resultados receptados demuestran que mientras más edad tenía el joven encuestado, mayor era su acceso a un teléfono móvil, alcanzando a tener un 82% los adolescentes de 17 años que son propietarios de un celular y de ese porcentaje, el 84% lo obtuvo antes de cumplir los 13 años, demostrando de

esta forma que cada vez los jóvenes se vinculan a temprana edad a dispositivos móviles que los conecten a las nuevas tecnologías de comunicación.

Seguidamente, en España mediante un estudio realizado a 274 adolescentes, estudiantes de secundaria, cuyas edades oscilan entre 12 y 18 años se buscó indagar, mediante cuestionarios, la co-ocurrencia de los fenómenos del bullying tradicional y el ciberbullying; los resultados arrojados constatan que existe una importante simultaneidad entre ambos tipos de abusos y que los adolescentes que han sido víctimas del bullying en sus salones de clases también han sido atacado en alguna red social (Del Rey, Elipe y Ortega-Ruiz, 2012).

En la misma dirección, según un estudio realizado por Colás, González & De Pablos (2012) donde se indaga con qué frecuencia utilizan los adolescentes las redes sociales, así como sus principales gustos y aficiones y los motivos por los que se registran y crean un cuenta en una red social. Se tomó la muestra de 1487 adolescentes de la ciudad de Andalucía (España) utilizando como método un cuestionario; los resultados demostraron que el 71.7% de los adolescentes se registran en las redes sociales entre los 12 y 14 años; el 64.4% admitió que se conecta diariamente y el 82.8% expresó que el principal motivo o incentivo por el que se conectan es para compartir experiencias, mientras que con un 51% se estableció que el segundo motivo para estar on-line es para saber qué están haciendo sus amigos.

De igual manera, mediante un estudio realizado por Telefónica (2008), empresa

privada de telefonía móvil, se investigó cuáles eran los hábitos digitales de siete países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela), en este estudio se determinó que el 95% de los jóvenes cuyas edades oscilan entre 10 y 18 años usan el internet de manera habitual, el 83% utiliza un celular y el 67% se dedica a jugar videojuegos. Se logró también recopilar información sobre las actividades que realizan los adolescentes mientras están conectados, y se llegó al resultado de que el 70% de los adolescentes utiliza los diversos medios digitales para comunicarse, el 59% para informarse, el 43% para compartir videos y fotos, otro 43% para divertirse y un 6% para realizar compras en línea.

Por otra parte, Grillo, M., Durán, J. y Esquivel W. (2011) realizó un estudio investigativo con enfoque exploratorio para lanzar una campaña para promover una cultura de prevención de los adolescentes que usan las nuevas tecnologías. Se investigó únicamente estudios realizados en los últimos años y cuya información sea respaldada por organismos e instituciones que posean reconocimiento nacional e internacional. De esta forma se comprobó que en muchos casos los adolescentes se ven expuestos a contenidos pornográficos de manera involuntaria, lo que se considera como exposición a contenido no deseado. Así también se determina que las mujeres adolescentes entre 14 y 17 años son quienes reciben el mayor número de invitaciones obscenas por parte de los groomers y que son los adolescentes que han sufrido alguna situación de abuso sexual o físico los más fáciles de que se

conviertan en víctimas de los acosadores en el mundo digital.

Finalmente, para Peters (2009) a través de su estudio "*Cómo contribuye la pornografía adulta a la explotación sexual de niños*", expone que son los delincuentes quienes utilizan la pornografía para ir preparando a sus víctimas, debido a que los niños imitan el comportamiento que ven en la pornografía adulta, y en los adolescentes les crea un alto grado de adicción. Es por este motivo que uno de los mayores riesgos que están en aumento es el sexting que afecta directamente la moralidad de los jóvenes y resulta nocivo cuando el contenido de índole sexual es expuesto libremente sin la aprobación del implicado.

Propuesta del Plan de Relaciones Públicas

Tal como se ha manifestado en el argumento central del presente trabajo y por las evidencias presentadas a lo largo del texto, es importante proponer un plan permanente de relaciones públicas para que se lleve a cabo en colaboración con el Ministerio de Educación y la Corporación para la Seguridad Ciudadana, que conlleva entre otras actividades; charlas de psicología, talleres de concientización en unidades educativas, crear un código de conducta online que provea seguridad y adicionalmente desarrollar campañas en internet y medios tradicionales para crear conciencia en la sociedad sobre los innumerables riesgos de tipo psicológico a los que están expuestos los adolescentes por el uso inadecuado de las redes sociales.

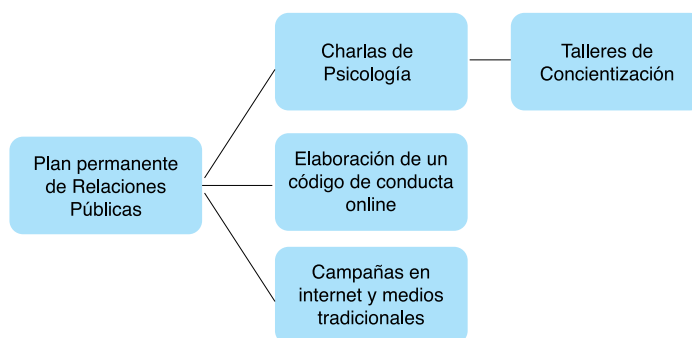


Figura 4. Pasos que conforman el plan de Relaciones Públicas.

Objetivo Principal

Dar a conocer a toda la sociedad que las manifestaciones violentas que se suscitan en la vida diaria de los adolescentes, aún existen y se trasladaron al mundo digital, por tal motivo es imprescindible capacitarlos para que puedan proteger a los menores de edad.

Objetivos Específicos

- Educar a adultos y adolescentes para que puedan reconocer cuáles son los principales riesgos de tipo psicológico a los que se enfrentan mientras disfrutan de los beneficios de la era digital y cómo pueden enfrentarlos para evitar ser una víctima potencial.
- Fomentar la comunicación abierta y honesta entre padres e hijos para que reconozcan y recuerden la importancia del rol del adulto en la vida y crecimiento del adolescente.
- Hacer partícipe de esta problemática social a todas las personas, no únicamente a las víctimas y agresores.

En primer lugar, es importante recalcar que las Relaciones Públicas

constituyen una clave importante para la planificación, prevención y la creatividad comunicativa, que permite no únicamente difundir el mensaje deseado, sino también visualizar la respuesta obtenida y poder analizar la retroalimentación que tengamos con nuestro grupo objetivo. Para Sánchez (2010) el acercamiento que tienen las Relaciones Públicas con la gente es fundamental, debido a que su principal misión es influir en la opinión pública a través de una comunicación persuasiva y atractiva; mientras más claro sea el grado de entendimiento, habrá menos desinformación, desconocimiento o malinterpretaciones de los problemas sociales. Es por esto, la vital importancia de determinar cuáles son los principales factores que reflejan la importancia de las Relaciones Públicas para ejecutar de manera óptima un plan de concientización están:

Charlas de Psicología

Es sustancial señalar la vital importancia de las charlas de psicología que deben impartirse a las familias, en la cual profesionales del área les recordarán a los padres de familia y sus hijos adolescentes la importancia de mantener

una comunicación abierta y sincera, para que puedan estar al tanto de sus actividades cotidianas. Es esencial que los padres sepan de los riesgos a los que sus hijos se enfrentan diariamente para que los sepan aconsejar y dar una mejor orientación acerca de la información y contenido que exponen en las redes sociales, y así mismo los adolescentes deben saber que siempre que tengan algún problema, o crean que alguna persona, conocida o desconocida, los está molestando o acosando, tienen un respaldo al que puede recurrir; es vital que sepan que no están solos, que los adultos conocen a lo que ellos se enfrentan y están para protegerlos.

Talleres de concientización

Se deben ejecutar en las instituciones educativas talleres de concientización sobre los principales riesgos que acarrearán los adolescentes que poseen una cuenta en las diversas redes sociales. En estos tiempos tecnológicos, casi el 100% de los adolescentes están registrados en Facebook®, Twitter®, Instagram®, Pinterest®, entre otras redes sociales, sin saber exactamente cómo utilizarlas de la mejor manera; para muchos de ellos tener acceso a internet y saber su clave es lo único que necesitan para disfrutar de este mundo digital, desconociendo

que sus acciones y palabras pueden tener efectos nocivos en ellos mismos. Es importante realizar con frecuencia este tipo de talleres, actualizando a los jóvenes sobre las técnicas y ardidés que utilizan los depredadores sexuales on line para poderlos manipular y victimizar. En su mayoría, los adolescentes suben fotos de sus fiestas, paseos y viajes o incluso indican los lugares en los que se encuentran sin medir las consecuencias y sin alertarse que en el mundo digital existen millones de personas desconocidas que pueden hacer mal uso de su información personal.

Código de conducta en línea

De la literatura revisada, se plantea la idea de crear un código de conducta en línea que conozcan tanto los padres de familia como los adolescentes para mitigar los riesgos a los que están expuestos. Este código de conducta en línea tendrá, entre otras consideraciones, las siguientes:

1. Tener un perfil privado y solo aceptar invitación de amigos.
2. No aceptar invitaciones de desconocidos ni de páginas de origen sospechoso.
3. Evitar sitios web no confiables.

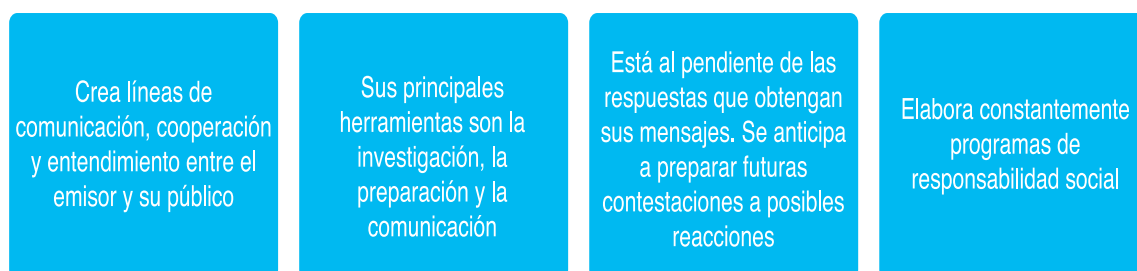


Figura 5. Factores importantes de las Relaciones Públicas.

4. Descargar juegos y aplicaciones únicamente de sitios web oficiales.
5. No registrarse ni dejar datos personales en ninguna página web de fuente desconocida.
6. No subir fotos sugerentes (traje de baño, en pijamas, sin camiseta, entre otras).
7. Nunca decir el lugar en el que se encuentra.
8. Nunca contar los problemas personales a un desconocido.
9. No discutir con amigos o extraños en alguna red social. No caer en provocaciones.
10. No dar falsa información sobre uno para crear una imagen ficticia y manipular a los contactos. Ser siempre uno mismo.
11. No enviar documentos, dirección, fotos a personas que solo conoces a través de una red social.
12. Tener una contraseña de seguridad fuerte combinado números y letras.
13. No sustituir el mundo real por el mundo digital.
14. Tener un horario de conexión, máximo una hora al día.
15. No dejar influir por comentarios u opiniones que emitan los demás sobre tus comentarios o imágenes.
16. No plagiar. Siempre respetar los derechos de autor.
17. No utilizar las redes sociales para destruir sino para construir.
18. Recordar que las relaciones

sociales en las redes sociales no deben reemplazar las relaciones interpersonales en el mundo real.

19. Siempre acudir donde un adulto ante cualquier acto de manipulación y abuso.
20. Recordar que las redes sociales son una forma más de comunicación, no la única.

No descuidar actividades importantes como los estudios, los deportes y actividades recreativas con amigos.

Campañas en internet y medios tradicionales

Finalmente, para poder llegar un mayor número de personas, tanto adultos como adolescentes es imperioso utilizar las mismas herramientas que ellos dominan, que son las nuevas tecnologías, para captar fundamentalmente su atención. Se debe crear una campaña con un sentido claro y directo, utilizando un slogan que sea fácil de recordar y se quede en la mente de las personas en el cual se comunique todos los grandes riesgos que se encuentran en las redes sociales. Se pretende realizar una campaña masiva, utilizando medios tradicionales (spots en televisión, cuñas radiales e imágenes en periódicos) y también herramientas *bil* (*below the line*) como elaborar un fan page en Facebook, un blog para que los jóvenes puedan escribir todas sus inquietudes o puedan realizar alguna exponer alguna situación que estén afrontando para proveerles ayuda inmediata. Lo esencial es que la comunicación que se lleve a cabo en los medios tradicionales y no tradicionales maneje la misma idea y el

mismo mensaje para que logre asentarse firmemente en la mente de nuestro grupo objetivo.

Conclusiones

Tal como se evidencia en la literatura, se puede determinar que las redes sociales no son perjudiciales, siempre y cuando no se caiga en el abuso de ellas. Deben respetarse ciertas normas de control y saber cuáles son los parámetros de conducta. Tener bien claro qué tipo de contenido textual o visual se debe exponer ante millones de usuarios desconocidos.

De igual forma, otro inconveniente que se suscita es cuando el adolescente, en el momento que crea una cuenta o un perfil en una red social cree que solo lo ven sus amigos, familiares o quienes estén interesados en lo que dice; no se percata que cualquier persona que navegue libremente en la red, ya sea conocido o no, puede ver o estar pendiente de lo que escribió. Los adolescentes se consideran autoinmunes a los riesgos de tipo psicológico que se encuentran en el mundo digital, la confianza que ellos tienen en sí mismos les impide pensar en las situaciones difíciles que pueden enfrentar si no usan las nuevas tecnologías de manera adecuada.

Por otro lado, existe otro grave problema, que es el choque generacional entre los adolescentes que dominan o nacieron con la tecnología, y los padres que no son usuarios asiduos del internet; muchos de ellos desconocen que sus hijos manejan varias cuentas en redes sociales y en más de una ocasión han tenido algún tipo de acercamiento con algún extraño.

Por consiguiente, ante el desconocimiento de las nuevas tecnologías no hay una educación adecuada y normas dentro del hogar en cuanto al uso de dispositivos tecnológicos y la cantidad de horas que se puede trabajar con ellos. Los adultos deben siempre tener un diálogo abierto con sus hijos, estar al tanto de las páginas que visitan, saber para qué usan el internet, en cuáles redes sociales están registrados, saber con quiénes conversan o chatean y qué tipo de información están subiendo a sus sitios personales.

De acuerdo a lo manifestado en el estudio de las evidencias empíricas, la realización del presente trabajo es importante alertar a los adultos y así puedan identificar las diversas expresiones de violencia psicológica que existen en el mundo digital, donde los adolescentes juegan un papel importante tanto como receptores de estas agresiones, así como autores de su producción y propagación. La violencia en el internet no se forja como un nuevo tipo de violencia a la que se enfrentan los adolescentes, por el contrario, representa una transición de las manifestaciones ya existentes en su entorno físico al contexto virtual.

Por último, es importante investigar sobre este tema porque el acoso escolar y el abuso entre pares es un tema de relevancia social que afecta a los adolescentes de nuestra sociedad, todos los maltratos, malos comentarios y arbitrariedades que se tratan de combatir dentro de las aulas de clases, están volando a otras direcciones, perpetrándose en un mundo digital donde los adultos no tienen el control absoluto y los más pequeños se convierten en víctimas más fáciles,

imposibilitadas de poder defenderse a sí mismos. Es imprescindible recordarles la importancia de la comunicación física por encima de todas aquellas que puedan entablar en la red y hacerles notar que hablar frecuentemente con un desconocido no lo convierte en una persona conocida.

Bibliografía

- Benotsch, E. G., Snipes, D. J., Martin, A. M., y Bull, S. S. (2013). Sexting, substance use, and sexual risk behavior in young adults. *Journal of Adolescent Health, 52*, 307-313. doi:10.1016/j.jadohealth.2012.06.011
- Boyd, D. & Ellison, N. (2008). Social network sites definition, history, and scholarship. *Journal of Computer-mediated communication 13*, 210-230. doi:10.1111/j.1083-6101.2007.00393.x
- García del Castillo, J. (2013). Technological Addictions: The rise of Social Networks. *Health and Addictions, 13*(1). 5-14. Recuperado de http://www.researchgate.net/publication/244932877_TECHNOLOGICAL_ADDICTIONS_THE_RISE_OF_SOCIAL_NETWORKS
- Colás, P., González, T. y De Pablos, J. (2012). Juventud y redes sociales: Motivaciones y usos preferentes. *Comunicar, Revista Científica de Educomunicación, 40*, 15-23. doi:10.3916/C40-2013-02-01
- Craven, S., Brown, S. y Gilchrist, L. (February, 2007). Current responses to sexual grooming: Implication for prevention. *The Howard Journal, 46*(1), 60-71. Recuperado de www.researchgate.net/
- Davidson, J. y Gottschalk P. (2009). *Online groomers: profiling, policing and prevention*. Russell House Publishing Limited.
- Del Rey, R., Elipe, P. y Ortega-Ruiz, R. (2012). Bullying and cyberbullying: Overlapping and predictive value of the co-occurrence. *Psicothema, 24*(4), 608-613. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/4061.pdf>
- Dunbar, R. (2012). Social Networks. *New Scientist, 214*(2859), 1-8.
- González-Bernal, M. (n. d.). *La generación interactiva en Iberoamérica 2010: Niños y adolescentes ante las pantallas* [Reseña]. Recuperado de <http://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/2473/2909>
- Gutierrez, R., Vega, L. y Rendón, A. (2013). Usos de la Internet y teléfono celular asociados a situaciones de riesgo de explotación sexual de adolescentes. *Salud Mental, 36*(1), 41-48.
- Haythornthwaite, C. (2005). Social networks and Internet connectivity effects. *Information, Communication & Society, 8*(2) 125-147. doi: 10.1080/13691180500146185
- Katzer, C., Fetchenhauer, D. y Belschak, F. (2009). Cyberbullying: Who Are the Victims? A Comparison of Victimization in Internet Chatrooms and Victimization in School. *Journal of Media Psychology Theories Methods and Applications, 21*(1), 25-36.
- Lampe, J. R. (2013). A victimless sex crime: The case for decriminalizing consensual teen sexting. *University of Michigan Journal of Law Reform, 46*(2), 703-736. Recuperado de <http://repository.law.umich.edu/mjlr/vol46/iss2/18>.
- Oliva Marañón, C. (2012). Redes sociales y jóvenes: Una intimidación cuestionada en internet. *Aposta Revista de Ciencias Sociales, 54*, 1-16. Recuperado de <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/coliva.pdf>

- Olweus, D. (1993). Acoso escolar, "bullying", en las escuelas: hechos e intervenciones. Centro de Investigación para la Promoción de la Salud, Universidad de Bergen, Noruega. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/138180289/Acoso-Escolar-Bullying-en-Las-Escuelas-Hechos-e-Intervenciones>
- Grillo, M., Durán, J. y Esquivel W. (2011). Expresiones de Violencia Interpersonal y Social en el Ciberespacio desde la Vivencia Adolescente [Estados del Arte]. Fundación Paniamor.
- Peters, R. (2009). How Adult Pornography Contributes To Sexual Exploitation of Children. *Obscenity Crimes*, 213.
- Rice, E., Rhoades, H., Winetrobe, H., Sanchez, M., Montoya, J., Plant, A. y Kordic, T. (2010). Sexually explicit cellphone messaging associated with sexual risk among adolescents. *Pediatrics*, 130(4), 667-673. doi:10.1542/peds.2012-0021
- Sánchez, A. N. (2010). Evolución social de las Relaciones Públicas en el Perú. *Revista Icono 14*, 8(2), 243-263
- Slonje, R. y Smith, P. (2008). Cyberbullying: Another main type of bullying?. *Scandinavian Journal of Psychology*, 49(2), 147-154. doi: 10.1111/j.1467-9450.2007.00611.x
- Smith, P. (2009). Cyberbullying: Abusive relationship in cyberspace. *Journal of Psychology*, 217(4). 180-181. doi: 10.1027/0044-3409.217.4.180
- Telefónica, F. (2008). *La Generación Interactiva en Iberoamérica. Niños adolescentes ante las pantallas*. Ariel.
- Tello, L. (2013). Intimacy and Extimacy in Social Networks. Ethical Boundaries of Facebook. *Revista Científica de Educomunicación*, 21(4), 205-213. doi: <http://dx.doi.org/10.3916/C41-2013-20>
- Von Marées, N., & Petermann, F. (2012). Cyberbullying: An increasing challenge for schools. *School Psychology International*, 33(5), 467-476.

Para citar este artículo utilice el siguiente formato:

Gibert, G. y Cevallos, A. (junio, 2014). Propuesta de un plan permanente de relaciones públicas para educar adolescentes sobre los riesgos que existen en las redes sociales. *YACHANA, Revista Científica*, 3(1), 61-75.